

La responsabilidad de Calvino en la Muerte de Servet

por Daniel Pisoni (Historiador)

Al cumplirse 450 años de la ejecución de Servet en una hoguera levantada en la colina de Champel, nos encontramos en un momento propicio para observar a la distancia con detenimiento y sin apasionamientos, uno de los hechos más controvertidos y manipulados de la historia de la Iglesia.

Vayan estas anotaciones como aporte que sugieran nuevos caminos de aproximación a un momento que envolvió en sí mismo a hombres, apasionados, religiosos, contenciosos, políticos en un escenario tan especial como la ciudad de Ginebra del siglo XVI.

Cuando se trata del tema de la ejecución de Servet se cae en tópicos comunes aunque no rigurosamente ciertos.

El 27 de Octubre de 1553 Miguel Servet, rehusando hasta último momento renunciar a sus convicciones religiosas, fue quemado junto con sus libros, cumpliéndose la sentencia dictada por el Consejo Menor de Ginebra.

La intervención de Calvino en este proceso a Servet siempre ha sido polémica y muchas veces tergiversada por diferentes intereses, algunas veces como forma indirecta de refutación de las enseñanzas bíblicas de Calvino, y en otras ocasiones por prejuicios y enconos personales. En todos los casos la muerte de Servet presta el telón y la excusa de fondo.

Sin embargo, aún en aquellos en que no prima un prejuicio sólidamente establecido, subyace la idea de la culpabilidad de Calvino sea por comisión o por omisión, conclusión apresurada producto de la carencia de una aproximación histórica que sitúe a los personajes y al trasfondo debidamente y permita tener un cuadro más completo del hecho en sí.

No pretendemos con esto que la conclusión a la que se ha de llegar tenga una sentencia definitiva e inapelable, (sería pretencioso a partir de estas anotaciones necesariamente incompletas), pero sí que los elementos que aportan una visión lo más desapasionada posible introduzca otras perspectivas.

Investigar la realidad de los hechos nos despoja de historias sin fundamento pero con bastante de leyendas que se han ido edificando casi sin profundidad ni certezas, pero que allí están.

Son verdades a medias que esgrimidas hábilmente parecen satisfacer nuestro intelecto, toman la apariencia de sentencias irrecurribles, para finalmente alzarse como absolutas.

Fanatismo, prejuicio y parcialidad se conjugan para alimentar historias que poco tienen de históricas; el tema de la ejecución de Servet encuadra en este marco.

MIGUEL SERVET: EL HOMBRE

Servet no era alguien que tímidamente pretendió expresar alguna idea divergente con la cristiandad; por el contrario era un convencido exponente antitrinitario que escribió obras negando la Trinidad, como "Trinitatis Erroribus" (1531) a la edad de veinte años, en la que defendía una herejía muy parecida a la sabeliana y "Christianismi Restitutio" (1553) donde se acerca al panteísmo.

"Fue el celo fanático con que Servet insistió en sus dogmas, como si fueran los únicos dogmas cristianos, y la denuncia de sus adversarios como absurdos y destructores del cristianismo, lo que hizo que fuera considerado como un hereje petulante y digno de las llamas." (1)

Abrevó del platonismo y finalmente se sumergió en el panteísmo pretendiendo encontrar a Dios en toda la materia, basándose en una comunicación sustancial de la Deidad con todas las cosas; en esta línea de pensamiento todo sería emanación de lo divino.

Desde joven había tenido oportunidad de estudiar textos tanto judíos como musulmanes, lo que fue formando en él la idea de que para que fuera posible la unión de las tres grandes religiones a nivel dogmático se debía descartar la concepción cristiana de Jesucristo como persona existente con anterioridad a la encarnación; en su pensamiento Jesucristo era simplemente un hombre al cual Dios le había insuflado sabiduría divina.

El Espíritu Santo no era distinto de Dios, se confundía con Dios y no existía al margen del Espíritu de Dios que habita en nosotros. De esta forma el hombre participaba sustancialmente de Dios.

Tampoco encontraba en las Sagradas Escrituras fundamento para la doctrina de la Trinidad.

Reconocía al Dios creador como Dios, y al Hijo y al Espíritu Santo sólo como expresiones de un accionar divino, pero sin reconocerles divinidad, lo que comúnmente se llama monarquianismo, (herejía ya conocida en el siglo III con Praxeas y Noetum).

"La Trinidad es un monstruo de tres cabezas", decía. (2)

Finalmente sostenía que los dos grandes obstáculos que detenían la extensión del cristianismo consistían en la doctrina de la Trinidad y en la del bautismo de los niños.

Tenía propensión a los pensamientos originales, lo que le rindió frutos en la medicina, como fue el descubrimiento de la circulación pulmonar de la sangre, al que llegó aparentemente por razonamiento.

De una inteligencia superior poseía una personalidad por momentos discordante, como queda demostrado en momentos del juicio en Ginebra. Era dialécticamente intolerante y quizá haya influido en su vida el haber sido castrado a la edad de cinco años.

Violento y carente de tacto, como se desprende de los permanentes conflictos en los que se vería envuelto a lo largo de su vida; era religioso y supersticioso, pero no se puede afirmar que fuera cristiano en el sentido bíblico de la palabra.

Fue curiosamente la Inquisición católica la que comenzó a perseguirlo quemando sus libros en Vienne, donde era médico del arzobispo, después de escapar de Francia.

Es falso que Calvino hubiera denunciado a Servet a la Inquisición católica romana en Francia luego que Servet le hubiera enviado un ejemplar de su obra "Christianismi Restitutio". No fue Calvino quien lo denunció a la Inquisición, sino un amigo del reformador en forma indirecta, más por imprudencia que por deseo premeditado. Pero esto Calvino lo ignoraba, aunque luego se le colgaría el sayo de haber sido su denunciante.

Es en una misiva privada enviada a sus parientes católicos romanos que permanecían en Vienne, donde Guillermo de Trie (un allegado al reformador que era acusado por éstos de hereje protestante), responde que son ellos quienes acogen a un hereje en su seno, que niega la trinidad y la divinidad de Jesucristo, en directa referencia a Servet y su obra, mientras al mismo tiempo ejecutan a cinco jóvenes estudiantes protestantes por el delito de predicar el verdadero evangelio, hecho acaecido en el mismo año en Lyon.

Ante el estado público que toma esta acusación, al ser del conocimiento de las autoridades eclesiásticas de Vienne, y la solicitud de pruebas de tal acusación, es que De Trie suministra algunas piezas del intercambio epistolar entre Calvino y Servet.

Como se infiere, no hubo ningún tipo de connivencia con Servet jamás como para pensar que de alguna manera lo traicionó y sólo tuvo que ver con su detención en Vienne, muy indirectamente.

Calvino no sabía al momento de entregar estas cartas que las mismas irían a parar a las manos de la Inquisición católica como prueba contra Servet; él mismo luego declararía que no tomó parte en ese hecho, mas allá de lo conocido.

Es de observar también que durante el tiempo de su correspondencia, durante los años 1546-47, Calvino no lo denunció a la Inquisición, por lo tanto no hay razón para pensar que súbitamente cambió su proceder y lo hizo a posteriori.

En una carta a su amigo Farel le escribe:

"Servet acaba de enviarme, juntamente con su carta, un extenso volumen de sus desvaríos. Si lo consiento, vendrá aquí. Pero no diré una palabra para que venga." (3)

Es claro, que ante la posibilidad de capturarlo y enjuiciarlo en Ginebra, Calvino no será quien lo engañe para venir.

Diferente actitud a la sostenida por la inquisición española, que ya había ordenado que fuese detenido en cualquier parte de Europa donde se lo encontrara y traído a España, al costo que fuese:

"Prométanle favores, miéntanle, ordénenle, hagan cualquier cosa para traer a Servet a algún lugar donde podamos echar mano de él." Así manifestaba la orden inquisitorial. (4)

Ni aún los más acérrimos defensores de Servet y/o detractores de Calvino aciertan a explicar qué razón llevó a Servet a pasar por Ginebra, cuando su intención era ir a Nápoles. Pero puede que Servet en Francia, a instancias de contactos con dirigentes libertinos tales como Perrín, se enterase de la situación reinante en Ginebra; no hay que olvidar que los impresores lyoneses de "Christianissima Restitutio", Arnoullet y Guérault mantenían relación con dirigentes perrinistas.

Es curioso observar que durante el juicio de Ginebra, Servet afirma que casi ni conoce al impresor Baltasar Arnoullet, sin embargo miente, lo conocía desde tiempo atrás por otras impresiones que le había hecho; la negación del vínculo por parte de Servet podía obedecer a no delatarle, pero a su vez negar toda relación con el partido de Perrín; fundamentalmente porque sabría que la ciudad de Ginebra y su Consejo no le eran favorables a Calvino, para allí marcharse con la intención de hacerse fuerte en esa plaza convencido de que el consejo liberal de la ciudad lo apoyaría a él en detrimento de Calvino, como escribió el reformador Wolfgang Musculus.

Conocía a Calvino, pues como dijimos, habían tenido contactos epistolares desde años antes, contactos que terminaron hartando al reformador por lo inaudito de sus ideas, cuando le envía una copia de "Institutio", y Servet se la devuelve con comentarios en los márgenes y una carta ofensiva; estos contactos fueron comenzados a instancias de un editor de Lyon quien se niega a imprimir los escritos de Servet sin el visto bueno de Calvino.

Intentando tomar ventaja de la debilidad de Calvino en Ginebra, será paradójicamente Servet quien acusaría de hereje a Calvino, pediría la pena de muerte para él y exigiría que se le entregasen todos los bienes del reformador como compensación por los daños morales sufridos.

Luego de la detención de Servet, las autoridades de Ginebra escriben a Vienne solicitando información sobre el reo. De inmediato la autoridades de Vienne demandan su extradición. Es en ese momento que el Consejo de la ciudad de Ginebra le ofrece dos alternativas: ser retornado a Vienne o quedarse en Ginebra y enfrentar los cargos en su contra. Servet elige permanecer en Ginebra y ser juzgado por el Consejo ginebrino.

Esta comunicación puede haber influido significativamente en el tribunal, que en forma alguna estaba dispuesto a ser tildado de complaciente, ante el antecedente de la condena en firme sobre el mismo punto de un tribunal católico romano.

Servet parece no entender hasta casi la ejecución misma la realidad de su situación y hasta el final esperó un vuelco en su situación a través del favor de la oposición a Calvino en el Consejo Menor.

Esta actitud, a tenor de lo afirmado por Guizot, pudo haber estado alentada en la confianza que tenía Servet en que el partido libertino lo defendiera.

Durante el proceso se defendió, dando muestras de gran agudeza; sin embargo al mismo tiempo profería extrañas y violentas amenazas.

Un escritor como Dyer, que lejos se encuentra en cuanto a justificar a Calvino, señala que sus respuestas a las acusaciones de herejía de Calvino son harto insolentes, al punto que parecen las de alguien que tiene trastornada la razón.

Desafiante y totalmente seguro de si mismo, intentó llevar la defensa como si Calvino fuera el acusado, llamándole: "mentiroso, perverso, asesino, mono ridículo..."

En un escrito al Concilio Menor reclamó lo siguiente:

"Por tanto, señores míos, pido que mi falso acusador (Calvino) sea castigado... que su propiedad me sea entregada como recompensa por las molestias causadas, y que sea mantenido en prisión hasta que el juicio decida su muerte o la mía, o algún otro castigo..." (5)

Van Halsema, llama la atención sobre el hecho de que Servet considerara la posibilidad de la pena de muerte como veredicto, aunque no suponiendo que recaería sobre él.

JUAN CALVINO: LOS LÍMITES DE SU RESPONSABILIDAD

Decía John T. Mc. Neill:

"Calvino ha sido tan industriosamente difamado, que muchos que están al margen del mundo culto piensan en él ante todo con cierto horror." (6)

La crónica de la historia en la Ginebra de los tiempos del proceso y ejecución de Servet, nos dice que Juan Calvino no era un dictador en Ginebra ni mucho menos un "Papa"; y que sólo hacia el final de su vida se le otorga la ciudadanía ginebrina, con plenos derechos; pero hasta ese momento sólo era un extranjero residente legal, sin derecho a voto o a cargar armas, que podía ser pastor o maestro si no se hallaba un ciudadano ginebrino calificado para ocupar tal posición. Pero que al momento de los hechos generados por Servet no tenía control sobre los Consejos de la ciudad.

Lo que es más, el Consejo Menor de la ciudad no lo tenía en simpatía, al punto de que los magistrados prescindieron de él al comienzo del proceso contra Servet, y fue este Consejo quien redactó la acusación.

Calvino fue con el paso del tiempo, una persona respetada a nivel moral y espiritual, pero no tenía poder real al momento del proceso contra Servet.

Es interesante observar que Calvino era un hombre de sensibilidad y compasión, lo cual puede ser visto en su correspondencia personal; quien tenía un profundo sentido de compromiso con aquellos quienes estaban en necesidad, tanto física como espiritual.

Epistológrafo por naturaleza, han llegado hasta nuestros días cerca de cuatro mil cartas personalmente escritas, con temas que van desde el más puro pensamiento teológico a otras de carácter íntimo.

Del estudio de ellas surge un reformador que abre su corazón mostrando los sentimientos que lo embargan, sus preocupaciones, sus desvelos e ilusiones, su incansable animar y consolar a sus consiervos. Algunos creen que si Calvino no hubiese hecho otra cosa que simplemente escribir cartas, la profundidad y riqueza de ellas lo ubicarían en lugar preponderante en la historia de la Iglesia.

El libro de Richard Stauffer "The Humanness of John Calvin" presenta aspectos generalmente desconocidos sobre el reformador en lo que respecta al sufrimiento humano.

Está probado por medio de una misiva personal a su amigo Farel que, fiel a su sentir, Calvino y otros pastores intentaron evitar la condena a muerte por fuego cambiándola por otra más misericordiosa como la ejecutada por espada, pero fueron rechazados por

un Consejo ginebrino que quería demostrar su independencia de Calvino, y la ejecución en los términos por ellos dispuestos era una buena ocasión.

Con gran maestría José Grau señala que paradójicamente sus enemigos lo acusan de ser culpable de una hoguera a la que se opuso.

Esto deja claro que no había capacidad de decisión, ni siquiera de consideración en la persona de Calvino por parte del órgano civil; si así hubiera sido, la historia final de Servet hubiera sido diferente, pero la falsedad de la leyenda sobre este hecho inculpa a Calvino como el principal instigador y autor de esta ejecución.

Luego de conocida la sentencia, Servet pidió un encuentro con Calvino, donde le pidió disculpas y éste le correspondió asegurándole que nunca le había tenido rencor personal.

La idea de un Calvino dictador en la Ginebra de su tiempo es insostenible. Vayan algunos ejemplos.

Tenía muchos enemigos quienes lo odiaban y lo ridiculizaban de formas difícilmente soportables.

No podía salir a la calle sin ser objeto de burla con expresiones como:

"prefiero escuchar tres perros ladrando que a Calvino predicar"

"¿Sabes? en el infierno hay solo dos demonios y uno de ellos va allí (por Calvino)"

Algunos niños a su paso le gritaban a sus espaldas "Caín, Caín". Y más de un perro por aquellos días respondía al nombre de Calvino. (Stickelberger, John Calvin)

En una carta a Farel, el reformador le escribe:

"Nuestros magistrados han llegado a tal punto de su locura que ponen en duda todo lo que digo; tanto que si afirmo que hay luz a mediodía al momento empiezan a desconfiar." (7)

Y esto ocurre poco antes de la sentencia contra Servet.

Aún autores de los que no se puede sospechar connivencia con el reformador de Ginebra reconocen que cuando Calvino comenzó a meterse con la vida que llevaban los ricos y poderosos de la ciudad, aumentó notablemente la resistencia contra su persona.

Los que eran sus adversarios se habían hecho con el poder del Consejo Municipal en 1549 y no estaban dispuestos a tolerar censura sobre sus modos de vida, ni tampoco una política que siguiera facilitando la llegada de refugiados protestantes de toda

Europa que venían perseguidos por la Inquisición católica. Por el contrario pretendían una política más ginebrina.

El conflicto se desató finalmente entre el Consistorio de pastores y dos prominentes de la ciudad como eran Francisco Favre y su yerno Ami Perrin.

Tampoco ha de obviarse el caso Berthelier, caudillo del partido libertino, quien desde el Consejo Menor (donde se juzga a Servet) enfrenta al Consistorio y desafía a Calvino, luego que dicho cuerpo lo excomulgara por agredir a un pastor perteneciente al mismo.

Calvino acusó de herejía a Servet, y demostró su falsa enseñanza sólo en el terreno teológico desmontando los argumentos del español durante el proceso.

"Por el tiempo que Servet fue convicto de herejía yo no he pronunciado una palabra sobre su pena..."

"Estoy ansioso de saber por qué hecho se me acusa de crueldad, desconozco a cuál se refiere a menos que sea con referencia a la muerte de su gran maestro Servet. Pero que yo mismo considero que él no debió ser ejecutado, sus jueces son testigos, dos de los cuales en ese tiempo eran sus leales favoritos y defensores." (8)

Señala Merlé D'Aubigné en su obra que curiosamente fue Calvino quien asumió el papel de intentar mitigar la forma de ejecución de la sentencia, para finalmente ser acusado por una pena con la que no acordaba.

La responsabilidad final de la forma de muerte dada a Servet descansa sobre el Consejo de la ciudad no en Calvino.

Los que afirman que Calvino tuvo miedo de un médico que manejaba con soltura el hebreo y tenía conocimientos de teología, quien podía hacer tambalear su dominio en Ginebra y que esa fue la razón por la que abogó por su ejecución, pasan por alto el hecho de que este mismo Servet ya había sido condenado y quemado en efígie en Vienne por la Inquisición romana.

EL ESCENARIO: RAZONES HISTÓRICAS DEL PROCESO Y EJECUCIÓN DE SERVET

¿Podría verse este proceso como un hecho único, aislado y puntual en la historia del siglo XVI?

Ginebra, está inmersa en su época, tiempo en el cual lo que se creía herejía que ponía en peligro las almas debía ser exterminado sin otras valoraciones; de esto bien puede dar sobradas muestras la Inquisición católica romana en miles y miles de casos.

La iglesia había superado no sin gran dificultad la herejías arrianas en el siglo IV y V, y aún permanecía sensible en temas tan fundamentales como la Trinidad, la deidad de Jesucristo y el carácter personal del Espíritu Santo.

Cualquier idea que implicara la no aceptación del Credo Niceno implicaba ser perseguido desde el tiempo del emperador Teodosio, ese era el escenario de Ginebra y de la Europa occidental a mediados del siglo XVI . (9)

Biéler expresa en su obra sobre el pensamiento económico y social de Calvino que tanto para el romanismo emanado del papado como para los protestantes, en el siglo XVI sólo hay una verdad religiosa por la cual cada uno está obligado a combatir, y acudir, si es necesario para ello, a la fuerza.

El proceso fue civil, instruido y dirigido por el Consejo Menor de la ciudad del lago Lemán en acuerdo con la leyes vigentes, y este órgano civil era el único que tenía poder para penalizar criminales. Y Calvino no era un magistrado.

La condena de Servet como hereje, daba al Consejo de Ginebra un apoyo fundamental, pues mostraba que ellos perseguían y condenaban herejías anticristianas y en su autoridad podían oponerse a Calvino, a quien algunos de ellos tenían por enemigo.

Las acciones de Servet tenían un sentido sedicioso, que es lo que el tribunal ha de juzgar, pues en una sociedad en la cual aún no estaba clara la división entre estado e iglesia, su intento de desestabilizar a la iglesia era un intento de derrocar al gobierno de Ginebra; si se analizan las actas se llega a la conclusión de que el proceso tomó rápidamente un tinte político y social.

A Servet se lo acusa de sedición al atacar las bases doctrinales fundamentales de una sociedad cristiana como lo era Ginebra, y de pretender minar esas bases para acabar así con el orden imperante.

El problema fundamental pasó a ser de carácter social, las consecuencias de la degradación espiritual llevaban a la anarquía, y a la destrucción de la regla de fe, la regla moral, y el orden social. (10)

Puede verse sí, cierta reminiscencia romana al unir paz social con razones eclesiásticas, pero estamos en los comienzos del proceso que llevará decididamente a la separación o independencia de la Iglesia y el Estado.

El acto de eliminación física de lo herejes estaba fundamentado en una interpretación contextualizada de la escritura que encontramos en el Antiguo Testamento en Levítico 24:16 ("Y el que blasfemare el nombre de Jehová, ha de ser muerto; toda la congregación lo apedreará; así el extranjero como el natural, si blasfemare el Nombre, que muera.") Era este el error de la época. Avalada por el Código Justiniano, la ley civil

en vigencia, para el crimen de negar una doctrina fundamental del cristianismo como la Trinidad, aplicaba la pena capital.

La sentencia de ejecución de Servet fue completamente aprobada por los líderes de la Reforma, así encontramos a: Beza, Melancthon, Bucer, Farel, Bullinger en completo acuerdo con la sentencia dictada al tenor de sus respuestas ante la consulta que hace el consejo de Ginebra a las diferentes ciudades suizas.

Zurich, la ciudad de Zwinglio:

"Ninguna severidad es demasiado grande para penalizar tal ofensa..."

Schaffhausen:

"Detened a ese demonio, de otra manera sus blasfemias acabarán con los cristianos..."

Basilea:

"Si persiste en su locura, usad el poder con el cual estáis investidos por Dios para prevenir por fuerza contra toda injuria a la iglesia de Cristo".

Melancthon a Calvino en una misiva:

"He leído tu libro donde claramente rechazas las horribles blasfemias de Servet..."

"La Iglesia te debe gratitud y te la deberá la posteridad. Perfectamente asiento tu opinión y afirmo también que los magistrados tuvieron el derecho en castigar en un tribunal ordinario a este blasfemo hombre." (11)

Es muy posible que los elementos opuestos a Calvino en el Consejo hayan promovido esta consulta con la esperanza de que una recomendación de sanción menor como fue en el caso de Bolsec (destierro) fuera interpretada como una derrota para Calvino, sin embargo la contundencia no dejó resquicios; la sentencia del tribunal fue unánime.

Es claro con estos testimonios que la opinión pública y la de otros reformadores aprobaban tal sentencia, tan cierto como lo estremecedor que nos resulta a nosotros hoy a través de la idea formal (que no práctica) de la tolerancia en el siglo XXI.

Es por ello, cuanto menos cuestionable, que se quiera personalizar a Calvino con la intolerancia reinante en el siglo XVI que no era un tiempo benevolente, ni tolerante con la herejía en ningún lugar de Europa como lo atestiguan las crónicas de la época, y como sobradas muestras daría la Inquisición Católica española durante largo tiempo.

El mismo Tomás de Aquino explícitamente apoya la quema de herejes diciendo:

"Si el hereje pertenecía a la iglesia, abandonad toda idea de conversión, proveed para la salvación de otros separándolo de la iglesia por la sentencia de excomunión y dejadlo en manos de un juzgado secular para ser exterminado del mundo por la muerte." (Summa Theologiae, Ila-Ilae)

La herejía era considerada peor que la muerte, en tanto que ésta sólo destruía al cuerpo; la herejía perdía el alma para siempre.

CONCLUSIÓN

Todos admitimos hoy que la ejecución de Servet fue un lamentable error, la libertad de conciencia a la que todo hombre tiene derecho no puede ser jamás mancillada y lo ocurrido en la Ginebra de 1553 estaba reñido con el mensaje del evangelio.

Tanta verdad hay en esto como que el tema del proceso y ejecución de Servet por el Consejo Menor de Ginebra es un tema altamente complejo por las innumerables aristas que posee y entre ellas se entremezclan razones políticas y religiosas, luchas de facciones y enemistades personales.

Sería interesante preguntarnos: ¿Cuál habría sido la reacción de los anticalvinistas, ante una sentencia menor contra Servet?

¿Hubiera sido esto visto, como una debilidad doctrinal en la acusación sustentada por el teólogo reformado?

Con anterioridad el católico Pedro Caroli había hecho acusaciones de arrianismo contra Calvino, es simple imaginar una censura leve y tolerante contra Servet, lo que hubiera significado; ¿El romanismo papista, no habría acusado al protestantismo de connivencia con doctrinas que socavan las bases del cristianismo? Años antes Aleander, escribió:

"Esos herejes de Alemania deberían castigarle, si es que son tan cristianos y evangélicos como dicen ser, así como defensores de la fe, porque él (Servet) es tan opuesto a ellos en su profesión de fe como de los católicos." (12)

Aproximarnos a los hechos acaecidos en el siglo XVI con el cristal de la tolerancia del siglo XXI es cuando menos anacrónico. Los hechos y razones que envuelven la ejecución de Servet no escapan a su siglo, sino que son prisioneros y testimonios de su tiempo; no es esto una aprobación de ellos, por eso no hay que silenciarlos, porque no necesita Juan Calvino de ello para ocupar su lugar en la historia, pero tampoco se debe permitir tergiversar la historia interesadamente.

Tampoco puede ser válido aplicar principios de Derecho Penal moderno a un proceso de 450 años atrás, con el fin de encontrar errores de procedimiento jurídico; como

imposible es sustraer la ejecución de Miguel Servet de su contexto, que en las palabras de un historiador agnóstico como Crouzet, es el de la lucha final contra los perrinistas.

Los que atacan a Juan Calvino a través de este desgraciado episodio creyendo que con ello refutan su teología, en mucho se equivocan, porque no fue Calvino ni la teología reformada la que condenó a Servet sino las circunstancias y el ambiente político-social del momento.

R. H. Bainton, en "Hunted Heretic", señala que con sus ideas y puntos de vista el médico aragonés hubiera sido barrido o quemado en cualquier país de Europa.

Aún en el microcosmos de Ginebra, el clima es de ebullición constante, hay una serie de expresiones heréticas continuas, al tiempo que se está produciendo el enfrentamiento por la excomunión de Berthelier, la aparición en Ginebra del libro de Castellión, etc. Nada de esto puede obviarse, ni quitarse del contexto en el tiempo y el espacio donde ocurre la condena y ejecución de Servet.

Calvino no se encuentra en el altar de los protestantes. Calvino fue un pecador más, un pecador que participó en el proceso contra Servet, que en el peor de los casos no intentó detenerlo, pero que tampoco habría tenido poder para hacerlo; su parte de culpa, es la del espíritu de su siglo, como atinadamente afirma el Dr. Emile Doumerge.

A un hombre como Calvino, que fue precursor en la separación entre Estado e Iglesia y que había levantado su voz para proclamar la verdad de Dios aún a riesgo de su propia vida, tal vez en este hecho sólo pueda imputársele el no haberse adelantado a su tiempo.

El monumento, a Servet, levantado en la misma colina de Champel (Ginebra) desde hace cien años testimonia claramente, que los que conceden a Juan Calvino el reconocimiento de su aporte monumental a la teología cristiana, no aprueban en forma alguna el uso de la violencia como medio para defender la pureza de la ortodoxia cristiana; los perseguidos, condenados y asesinados en hogueras de la Inquisición Católica española o de la razón revolucionaria y progresista aún esperan gestos similares.

Finalmente, estos hechos nos invitan a considerar el contexto en el que se desarrolla el proceso, sentencia y ejecución de Miguel Servet, la presión pública popular que demandaba condena contra la herejía y la blasfemia manifiesta, el nulo poder o control que tenía Calvino sobre el Concilio Menor que era quién juzgaba, el carácter y la personalidad del acusado en su actitud ante el tribunal, las razones oscuras pero sospechosas por las que se había dirigido a Ginebra, la lucha política en que está envuelto el escenario, que en el pasado Calvino había apelado por condenas más leves, la respuesta de las otras ciudades suizas a las que se consulta y finalmente el

que Servet ya había sido condenado por estos mismos cargos por un tribunal inquisitorial católico romano.

Todo lo anteriormente expuesto pesa abrumadoramente en la evaluación e interpretación de la historia de los últimos días de Servet, que tanto ha tenido que ver con los cargos de intolerancia que se le hacen a Juan Calvino.

Servet fue sentenciado por un tribunal civil, en unanimidad y de acuerdo a las leyes vigentes en su lugar y en su tiempo, sentencia aprobada sobradamente también en otras ciudades, e incluso repetida como en el caso de la Vienne católica romana.

Considerando estas anotaciones sería una simplificación absurda y carente de objetividad histórica hablar de la ejecución de Servet por Calvino, los hechos lo desmienten. Y los hechos son terriblemente tercos.

BIBLIOGRAFIA

Notas:

(1) A. H. Newman. *"A Manual of Church History" Vol II. Pag.195*

(2) Punto IX. *"The Complaint of Nicholas de la Fontaine against Servetus 14 August, 1553"*

(3) Van Haselma. *"Así fue Calvino" pag. 219. 2ª Ed. 1998*

(4) *op. cit. pag. 218*

(5) *op. cit. pag. 227*

(6) Lester DeKoster. *Nueva Reforma N° 30. "Juan Calvino; Pensador y hombre de acción."*

(7) Rahul Nand. *"The Price of freedom." cit. Wendel 92.*

(8) Lorraine Boettner. *"The Truth About Calvin and Servetus." - Calvin's calvinism pag. 348.*

(9) José Grau. *"Servet, Calvino y la intolerancia" Revista Evangélica de Teología . "Aletheia" N° 21.*

(10) *op. cit. pag. 25*

(11) Dr. Jack L. Arnold. *"John Calvin-From Second Reform in Geneva to death (1541-1564)"*

Reformation Men and Theology. Vol 1 Num. 8. 1999

(12) Hoogstra Jacob. "Juan Calvino, Profeta contemporáneo". Cap. 3. pg 50.

Obras y escritos consultados:

"John Calvin: a man of compassion." - Rev JL Van Popta.- Clarion September (1988)
Vol 37, Nº 20.

"Juan Calvino: Profeta contemporáneo." - varios. Comp. Jacob T. Hoogstra. Clie 1973

"Another side of John Calvin "- Dr.Jack L Arnold - Reformation Men and Theology. Vol 1
Num. 9. 1999

"John Calvin: From second Reform in Geneva to Death (1541-1564)" - Dr. Jack L.
Arnold - Reformation Men and Theology. Vol 1 Num. 8. 1999

"Así fue Calvino" - Thea B. Van Halsema. Baker Book House 2º ed. 1998

"Calvin vs. Servetus" - J. Stevens Wilkins - 1998

"The Complaint of Nicholas de la Fontaine against Servetus 14 August, 1553" - Period
of the later reformation in Translations and Reprints from the Original Sources of
European History (Philadelphia: University of Pennsylvania History Department, 1898-
1912), vol 3, no 3. - Hanover Historical Text Project.

"Calvino" - Denis Crouzet. Ed. Ariel 1º ed. 2001

"Anotaciones actuales sobre un proceso ignominioso" Sergio Baches Opi.

"Historia de la Reforma"- Jorge P. Fisher. Clie 1984.

"The Truth About Calvin and Servetus." - Loraine Boettner.

"Calvino, un vida por la Reforma." - Joan Gomis. Ed Planeta 1993

"Historia del Cristianismo" - H. H. Muirhead. Casa Bautista de Publicaciones. 1953

"La Europa de la Reforma 1517-1559" - G. R. Elton. Siglo XXI Ed. 1º Ed. 1974

"Aspectos de la vida y la obra de Miguel Servet".- Francisco Javier González
Echeverría y Teresa Ancín H. - Reina Sofía. Tudela (Navarra)

"Miguel Servet: Historia de una Ejecución." - Miguel Fernández. Ed. Discípulo. 2001

"Servet, Calvino y la Intolerancia." - José Grau. Alétheia Nº 21. 1-2002

"Juan Calvino; Pensador y Hombre de Acción." - Lester DeKoster. - Nueva Reforma N° 30-1995